

DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

PUENTE ALTO,

25 ABR 2014

EX. N° **593** / **VISTOS:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento,

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir materiales de construcción para la reparación de viviendas, proyecto habitabilidad IEF.

2.- La Solicitud de Adquisiciones N° 21241, de fecha 11 de Marzo del 2014, emanada de la Dirección De **Desarrollo Comunitario**.

3. Que mediante Decreto Ex N° 466, de fecha 28 de Marzo del 2014 se realizó llamado a licitación a través del Portal www.Mercadopublico.cl

4. Que se realizó licitación a través del portal www.Mercadopublico.cl bajo la identificación ID 2422-320-LE14.

DECRETO:

ADJUDÍQUESE la adquisición de materiales de construcción para la reparación de viviendas, proyecto habitabilidad IEF, a **CENTRO COMERCIAL VICUÑA MACKENNA LTDA.** Por un monto de \$13.833.700.- más IVA, según procedimientos de www.Mercadopublico.cl.

IMPUTESE el gasto a la cuenta complementaria 114.05.33.033.001.001.-

Regístrese, comuníquese y archívese.



DICON/DAF/ADO/cpc/mlf.-